



Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

ACTA 8 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente: 2264/2024

Asunto: Contrato del servicio denominado “Transporte sanitario terrestre y Redacción de memorias y planes de seguridad”

Fecha y hora de celebración

05 de julio de 2024 a las 13:20:00

Lugar de celebración

Ayuntamiento de El Rosario

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Juan Jesús Del Rosario Montesinos, Concejal Delegado

SECRETARIO

D./Dña. Sergio Rodríguez Paz, Técnico de Administración General

VOCALES

D./Dña. Celso Lima Ávila, Secretario General

D./Dña. Teresa Díaz Díaz, Arquitecto Técnico

D./Dña. Noemi Peña Hernández, Interventora Accidental

Orden del día

1. Justificación de Oferta Anormalmente Baja

Se Expone

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja

Tomándose en consideración lo expuesto en el Acta 7 de la Mesa de Contratación, habiéndose requerido a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, el día 26 de junio de 2024, al licitador M ASENSIO CRUZ S.L.U, a los efectos de que procediese a subsanar la justificación de su oferta incurso en presunción de anormalidad, a tenor de la resolución de retroacción del procedimiento en relación con el Lote 1 del contrato acordada mediante Decreto de Alcaldía número 2024-1259, de fecha 17 de junio de 2024, con fundamento en la Resolución número 137/2024, de fecha 17 de junio, del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En base a lo anterior, se convoca a la Mesa el día 5 de julio de 2024 para la apertura de la documentación solicitada al licitador en relación con la subsanación de la justificación de la oferta anormalmente baja, constatándose que el licitador no ha presentado la documentación solicitada a través de la Plataforma de Contratación en el plazo conferido al efecto.

A tenor de lo anterior, se informa por la Mesa de Contratación que consta escrito presentado por Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Rosario, con número de registro de entrada 2024-E-RE-8556, de fecha 3 de julio de 2024, en el que se informa por parte del licitador M ASENSIO CRUZ S.L.U de la no posibilidad de dar respuesta a las alegaciones solicitadas por no tener requerimiento alguno a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, no estando habilitados en el apartado de “mis comunicaciones” de la Plataforma para poder adjuntar la documentación, solicitando que se les habilite en la Plataforma para ejercer este derecho y poder registrar las alegaciones.

A la vista de lo indicado por el licitador en su escrito presentado por Sede Electrónica de este Ayuntamiento, por los servicios de la Mesa de Contratación se procedió a solicitar al Servicio de Soporte Técnico de la Plataforma de Contratación del Sector Público una auditoría que permita esclarecer la situación y verificar la correcta actuación de esta Mesa de Contratación en relación con el requerimiento efectuado. Al respecto, se recibe respuesta del citado Servicio de Soporte Técnico de la Plataforma de Contratación del Sector Público indicando





Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

que la comunicación realizada estaba correctamente tramitada y permitía respuesta por parte del licitador, que la Plataforma estuvo prestando el servicio con normalidad durante todo el día sin incidencias y que no consta contacto del licitador con soporte de la Plataforma.

Por todo lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta incurso en presunción de anormalidad, presentada por M ASENSIO CRUZ S.L.U, proponiendo la adjudicación del contrato a favor de la siguiente mejor oferta, la presentada por el licitador INSITECA INGENIEROS S.L.P, de acuerdo con el orden en el que han sido clasificadas en virtud del Decreto de Alcaldía número 2024-0726, de fecha 5 de abril de 2024, en el que se resuelve clasificar las ofertas según lo establecido por la Mesa de Contratación en su Acta número 5.

Lo que se hace público,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

